

AVISO A LOS BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN BAJO EL TÍTULO VI

Este aviso se proporciona en cumplimiento con 49 CFR Section 21.9 (d).

Northside Youth And Senior Service Center (NSYSSC) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color o origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación ilegal puede presentar una queja ante NSYSSC. Un formulario de queja está disponible en el Oficial de Título VI o en el sitio web de NSYSSC, www.nsyssc.org. Una queja por escrito debe presentarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la supuesta discriminación. También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Office of Civil Rights, Attention: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Avenue., SE, Washington, DC 20590.

Para obtener más información sobre las obligaciones de no discriminación de NSYSSC, por favor contacte a:

Title VI Officer
Northside Youth And Senior Service Center
4120 Maffitt Ave.
St. Louis, MO 63113
314-531-9913

Si se necesita información en otro idioma, contacte a 314-531-9913.